

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24949 *Anuncio de formalización de contratos de: Alcaldía del Ayuntamiento de Pájara. Objeto: Suministro de neumáticos para la flota de vehículos del Ayuntamiento de Pájara. Expediente: 1/2016SUM.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Alcaldía del Ayuntamiento de Pájara.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía del Ayuntamiento de Pájara.
 - c) Número de expediente: 1/2016SUM.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro de neumáticos para la flota de vehículos del Ayuntamiento de Pájara.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 34350000 (Neumáticos para vehículos ligeros y para vehículos pesados).
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 22 de febrero de 2016 y DOUE: 13 de febrero de 2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 214.536,96 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 107.268,14 euros. Importe total: 110.626,93 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 9 de mayo de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de junio de 2016.
 - c) Contratista: NEUMÁTICOS ATLÁNTICO, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 78.953,62 euros. Importe total: 81.442,46 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Considerando: Que mediante Decreto de la Alcaldía n.º 1803/2016 de 28 de abril se resolvió clasificar a NEUMÁTICOS ATLÁNTICO, S.L., como la empresa cuya proposición ha sido considerada como la oferta económicamente más ventajosa, requiriéndosele para que, en el plazo de diez días presente la documentación requerida en la cláusula 16.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas del procedimiento. Resultando: Que, con fecha 6 de mayo de 2016, la mercantil NEUMÁTICOS ATLÁNTICO, S.L. ha completado la documentación requerida. Y en su virtud, en uso de las facultades conferidas por la vigente normativa legal, resuelvo: Primero.- Adjudicar a la mercantil NEUMÁTICOS ATLÁNTICO, S.L. con CIF B38342424 el contrato administrativo, sujeto a regulación armonizada, del suministro, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de neumáticos para la flota de vehículos del Ayuntamiento de Pájara en los términos fijados en su oferta y que a continuación se detallan: Oferta

económica: 81.442,46 euros IGIC incluido. Segundo.- Publicar la presente Resolución en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Pájara según lo establecido en el artículo 151.4 del TRLCSP, en el Boletín Oficial del Estado, en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo prevenido en el artículo.Tercero.- Notificar la presente resolución a los interesados y citar a la adjudicataria para la firma del contrato que tendrá lugar en las dependencias municipales de Pájara en un plazo no inferior a quince días hábiles a contar desde el siguiente a la remisión de la notificación de la presente resolución ni superior a veinte días hábiles de dicha remisión, con apercibimiento de que si así no se hiciera se podrá acordar la resolución del contrato, significándoles que contra esta resolución , que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, que se presentará, en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de las Palmas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8, 25 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Pájara a nueve de mayo de dos mil dieciséis.

Pájara (Fuerteventura), 1 de junio de 2016.- El Alcalde-Presidente.

ID: A160033649-1